

*empezó su marcha hasta Palacio que llegó a las once y media de la noche (?) del mismo día 13 de Agosto de 1725 años. A la tarde, después del Coro, fue el Cabildo en forma y se repicó como por la mañana desde que se disparó el Castillo y cuando entró en la ciudad. El día 16 de dicho mes hizo juramento, teniendo un altar para vestirse a su puerta; otro en la Iglesia en donde dio el juramento. Por orden del Señor General se mandó disparar una salva en cada castillo y las piezas de campaña, las cuales no se dispararon a pedimento de dicho Señor Obispo por tener a su Provisor muy malo y desembarcó enfermo. También hizo un círculo de la Iglesia a la puerta de palacio el Tercio de Infantería de esta Ciudad con sus capitanes<sup>6</sup>.*

En el Cabildo del Viernes 18 de Febrero de 1726 se dice que «*el Obispo marcha a Tenerife a ver si se cura o recupera y avisa que procuraría volver para complacer a su Cabildo*». No obstante, la partida de Defunción que es rica en detalles, señala otra fecha anterior: «*pasó a esta ysla a veinte de henero de mil setecientos y veinte y seis, en donde sentó casa en este puerto, y vivió hasta su muerte ...*»

Los disgustos entre el Cabildo y el obispo empezaron desde el principio. Al Cabildo no le había agradado que nombrara Provisor y Vicario General a Don José Gálvez de la Ballesta, natural de Murcia. Probablemente fuese esta la razón de fondo por la que decidió trasladarse a Santa Cruz de Tenerife.

En el Cabildo del 3 de Octubre del mismo año se leyó un decreto del señor Bernuy, firmado en la capital tinerfeña, mandando que «*cuando se lleve el Viático a los enfermos se den con la campana grande nueve campanadas para los sacerdotes; siete para los hombres; y cinco para las mujeres*».

El 25 de Abril de 1727 escribió nuevamente preocupado por el tráfico con América: «*El grande atraso de los navíos de las Indias a estas Islas en la mayor miseria imposibilitando más cada día las cobranzas al paso que se retiran los comercios*».

El 6 de Marzo de 1728 agradece al Cabildo la ayuda que había dado para la construcción de la iglesia de Garachico destruida por el volcán de 1706.

Pero los problemas con el Cabildo continuaron debido a algunas decisiones tomadas en su ausencia. El 9 de Marzo de 1729, con motivo de haber dado su Provisor de ausencia un edicto con el fin de que «*los penitentes se apartaran de los confesionarios para no oír las confesiones de los demás, el Cabildo tomó la determinación de poner recurso al cura del Sagrario Don Miguel Báez, suspendiéndole de la administración de Sacramentos*». Al prelado no le agradó esta determinación que consideraba una colisión de derecho.

Visitó La Palma, Gomera, Hierro y parte de Tenerife. Creó la Ayuda de Parroquia de Yaiza. En el Cabildo 17 de Febrero de 1730 se leyó un decreto del Obispo concediendo cuarenta días de indulgencia a los que rezaren un Ave María delante de la imagen Nuestra Señora de la Antigua, en la Catedral. El 30 de Marzo del mismo año se leyó otro decreto igual para «*los que asistieren a la antífona «Beatus est» que*

<sup>6</sup> Libro de Colecturías, folio 15 vto.